

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3412** FLUIDTECNIC, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas Generales Extraordinaria y Ordinaria de Fluidtecnic, Sociedad Anónima, que se celebrarán el día 29 de marzo del corriente año en la calle Muntaner, 181, principal 3.ª de Barcelona, a las diez horas y diez horas y quince minutos, respectivamente, en primera convocatoria, y el día 30 de marzo del corriente año en el mismo lugar y fecha para la segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2011 aportando informe de auditoría, y distribución de resultados.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los Administradores de la sociedad en el ejercicio 2011.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificar el sistema de convocatoria de las Juntas Generales y consecuente modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Modificar el sistema de remuneración para los administradores y consecuente modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Presentación del informe de auditoría del ejercicio 2010.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

A partir del día de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a aprobación, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente le asistirán los demás derechos establecidos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo se comunica a los socios el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y el informe sobre la misma. Igualmente se comunica a los socios el derecho que les asiste de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 16 de febrero de 2012.- Jordi Torrent Pascual y Ramon Arnal Allueva, Administradores Mancomunados.

ID: A120010644-1